Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA REGIONES SANITARIAS Y LABORATORIO CENTRAL", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AD REFERÉNDUM - ID N°. 222.258.

Asunción, 23 de Setiembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nacional - SBE N° 22/2011 "Adquisición de Equipos Médicos para Regiones Sanitarias y Laboratorio Central", donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 22/2011 "Adquisición de Equipos Médicos para Regiones Sanitarias y Laboratorio Central", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 608, de fecha 07 de julio de 2011, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y autorizado el inicio del mismo así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Ofertas, realizado en fecha 22 de agosto de 2011, se han presentado los siguientes proveedores: ENGIMED S.A., LA CASA DEL MÉDICO S.A., FALCÓN COM. E IND. S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L., EXIMPAR S.R.L., ARGON S.R.L., ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C., SOLUMEDIC S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., IN SITU S.A., SEMPRO S.A., SCARPE S.R.L.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Miguel López, Director Administrativo; el Abog. Oscar Arza, de la Dirección General de Asesoría Jurídica; y el Sr. Adolfo Maldonado, Representante de la Dirección Biomédica, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 14 de setiembre de 2011, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2220, de fecha 22 de setiembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones";*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1026

23 de Setiembre de 2011
Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 22/2011 "Adquisición de Equipos Médicos para Regiones Sanitarias y Laboratorio Central", de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADOS	MONTO
ENGIMED S.A.	1,2	1.369.999.994
SEMPRO S.A.	3,5	729.000.000
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	4	102.850.000
G.T. SCIENTIFIC S.A.	9,11,14,15,20,23,25,26,30,38	164.461.294
SCARPE S.R.L.	12,22,34	9.970.000
IN SITU S.A.	13,16,18,19,32,33	308.470.000
EXIMPAR S.R.L.	10,21,24	234.617.972
BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	29,31,35	305.999.978
SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L.	37	10.393.000
ARGON S.R.L.	6	228.990.895
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**3.464.753.133**

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
26 SEP 2011
M.E. N° 9935 Hora:
Recibió: Declaración:

MONTO TOTAL: GUARANÍES TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES.

Artículo 2°. Declarar desiertos los Ítem 7, 8, 17, 27, 28 y 36,0 conforme a las justificaciones expuestas en el correspondiente Acta de Evaluación.

Artículo 3°. Autorizar el inicio de un nuevo llamado, bajo la modalidad correspondiente, de los ítem declarados desiertos en el artículo precedente.

Artículo 4°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el ejercicio fiscal 2011, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 5°. Autorizar a la Directora General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos con las empresas adjudicadas, una vez obtenido el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria definitivo.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: Fatima Presentado
Fecha: 26 SET 2011 Hora: 12:44
N°: 1696 Firma:

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

letr/lbm